INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **treinta y un día del mes de marzo del año dos mil veintidós,** en la oficina de la Coordinación de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior - Ministerio de Hacienda, sito en las calles Estrella 345 esquina Chile (Edificio Citicentro), 1er. piso, siendo las 09:00 horas, se dio inicio a la Evaluación de la oferta correspondiente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Internacional PNB Nº 01/2022**, convocada por el **Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior – FASE II – "Don Carlos Antonio López"** para el servicio de **"CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ" – ID Nº 405.422.**

Por Resolución PNB Nº 77/2022 fue conformado el Comité de Evaluación, y a tal efecto se hallan presentes los siguientes funcionarios del Programa Nacional de Becas en el Exterior designados como miembros del Comité de Evaluación:

- Zunilda María Lourdes Santacruz Silveira
- Víctor Hugo Aguilera Braga
- Ricardo Emmanuel Velazquez Baez.

La Coordinadora General del "Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior Don Carlos Antonio López, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Adenda 1.
c. Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de marzo de 2022.
d. Ofertas presentadas por las siguientes firmas consultoras: (i) Investigación para el Desarrollo; (ii) Consorcio Innovos Group Paraguay - Argentina; y (iii) Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas técnicas, los miembros del Comité de Evaluación firman la Declaración Jurada que no guarda parentesco cercano con la consultora y/o representante de la persona física a ser evaluada.

El criterio de evaluación para la selección de consultores, se encuentra basada en el método de **PRESUPUESTO FIJO** de los servicios de consultoría requerido.

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

El procedimiento de adquisición se realiza conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003; y en el Apéndice 1 – Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de marzo de 2022, en la cual se constata la presentación de las propuestas de las firmas consultoras, aludidas precedentemente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Documentación de Carácter Sustancial

De acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificación, se procede a la evaluación de las documentaciones a la que se hace referencia en la citada normativa, conforme al siguiente cuadro:

REQUERIMIENTOS	CONSULTORIAS PROPONENTES		
DOCUMENTACIONES	**Investigación para el Desarrollo - ID**	**Consorcio Innovos Group Paraguay - Argentina**	**Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios**
Formulario TEC-1: Presentación de Propuesta Técnica.	Cumple Folio 1	Cumple Folio 3	Cumple Folio 4
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y modificada por la Ley Nº 6716/2021.	Cumple Folio 314	Cumple Folio 95	Cumple Folio 701
Formulario PR-1 Presentación de la Propuesta de Precio y Planilla de Precios; Formulario PR-2: Resumen de Precios; Formulario PR-3 Desglose de Precios por Actividad Formulario PR-4 Desglose de Precios por Remuneración	Cumple Folio al 1 al 6 del Sobre de Propuesta Económica	Cumple Folio 3 al 10 del Sobre de Propuesta Económica	Cumple Folio 1 al 5 del Sobre de Propuesta Económica
Garantía de Mantenimiento de Oferta Tipo de Garantía: Póliza de Seguros o Fianza Bancaria Monto Asegurado: 3% del monto ofertado (G. 8.300.880) Vigencia: Del 30/03/2022 al 28/07/2022	Cumple Póliza Nº 1508016611, Seguros Chaco S.A. Folio 7 y sgts., del Sobre Propuesta Económica	Cumple Póliza Nº 1508001275, Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros Folio 11 y sgts., del Sobre Propuesta Económica	Cumple Póliza Nº 1508018940, Aseguradora Paraguaya S.A.E.C.A. Folio 6 y sgts., del Sobre Propuesta Económica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple Folio 332 al 386	Cumple Innovos Py Folio 119 al 146 Cumple Innovos Arg Folio 196 al 204	Cumple Folio 706 al 727

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Fotocopia simple del Documento que acredite las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos podrán consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Para oferentes de origen extranjeros, en el caso que suscriba la oferta otra persona en representación del Oferente, deberá presentar los documentos que acrediten la capacidad legal del firmante para suscribir las ofertas y comprometer al Oferente, de conformidad a la legislación vigente del país del domicilio del Oferente en caso que la representación fuera otorgada en el exterior. Los documentos legales emitidos en el exterior, deberán presentarse en copia debidamente autenticadas en el país de origen, sin embargo, la legalización de dichos documentos por el Consulado o Embajada Paraguaya respectiva y por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay será requisito obligatorio para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado. Si el Oferente no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada.	Cumple Acta Nº 56/2021 Asamblea General Ordinaria Folio 317	Cumple Compromiso de Constitución de Consorcio, designándose empresa Líder a Innovos Group Paraguay y representante Legal a Fernando Espinola Folio 98 al 100	Cumple Escritura Nº 03 de fecha 29/01/2019 pasada ante la Escribana Pública Patricia Raquel Oddone Recalde, e inscripta en la Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociación, matricula 3485, Serie Civil, bajo el Nº 3, folio 18, Folio 706 al 710
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para oferentes de origen extranjeros, documento similar emitido por la autoridad competente.	Cumple Folio 318	Cumple Folio 103	Cumple Folio 705
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple Folio 330 y 331	Cumple, Innovos Py Folio 116 Cumple, Innovos Arg Folio 154	Cumple Folio 730 y 731
Declaración Jurada de Compromiso	Cumple Folio 314	Cumple Folio 102	Cumple Folio 3

De las documentaciones de carácter sustancial presentadas por las firmas Consultoras proponentes, se constata fehaciente, que los mismos se encuentran debidamente extendidos y se ajustan a los requerimientos exigidos en las bases concursales; por tanto, concluimos que las propuestas presentadas son admisibles.

Calificación Legal

Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15 el Comité de Evaluación verifica si la consultora proponente no se encuentra inmerso en las prohibiciones establecidas en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

A tal efecto, hemos acudido a la base de datos del SINARH, informándose lo siguiente:

Firma Consultora: **INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Representante Legal y Coordinador de Evaluación: **VICTOR INGANCIO VAZQUEZ, C.I.C. Nº 1.190.335**

El Representante Legal y Consultor propuesto no registra antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que el Consultor no se encuentra subsumida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Consultor Experto en Análisis Cuantitativo: **JORGE GARICOCHE, C.I.C. Nº 2.337.740**

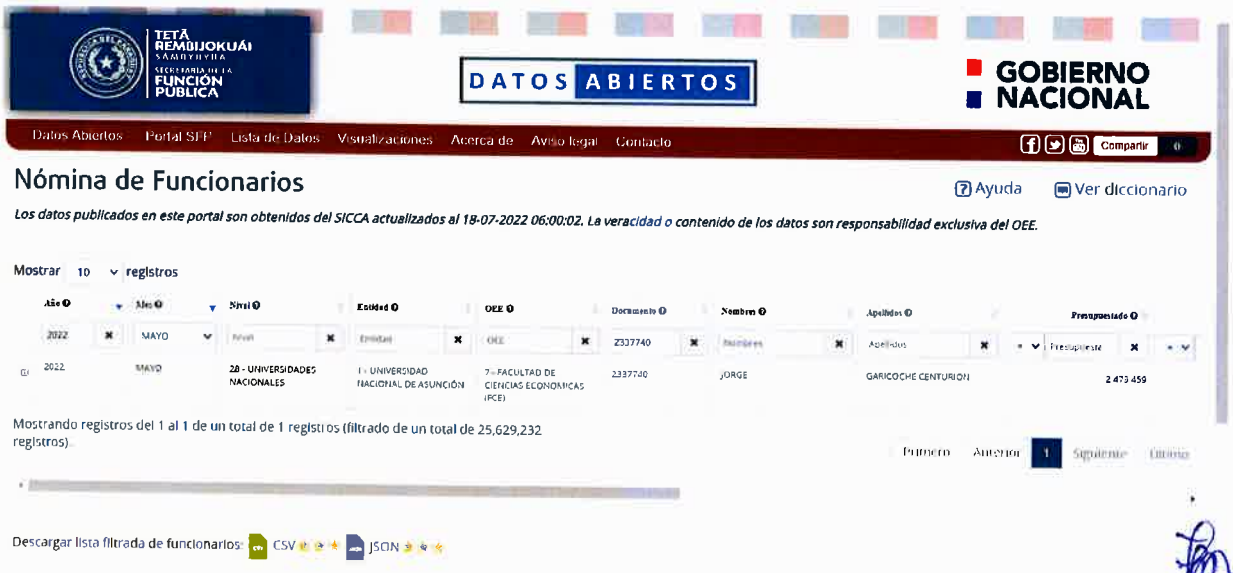

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

El Consultor propuesto se encuentra registrado en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública, él mismo, se encuentra ejerciendo la docencia en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción.
La función desempeñada se encuentra exceptuada de las regulaciones contenidas en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", por expresa disposición el Artículo 2º, inciso f) del mencionado cuerpo legal. Por tanto, se concluye que el Consultor proponente no se encuentra subsumido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Consultora Experta en Análisis Cualitativo: **BLANCA AQUINO, C.I.C. 1.854.359**

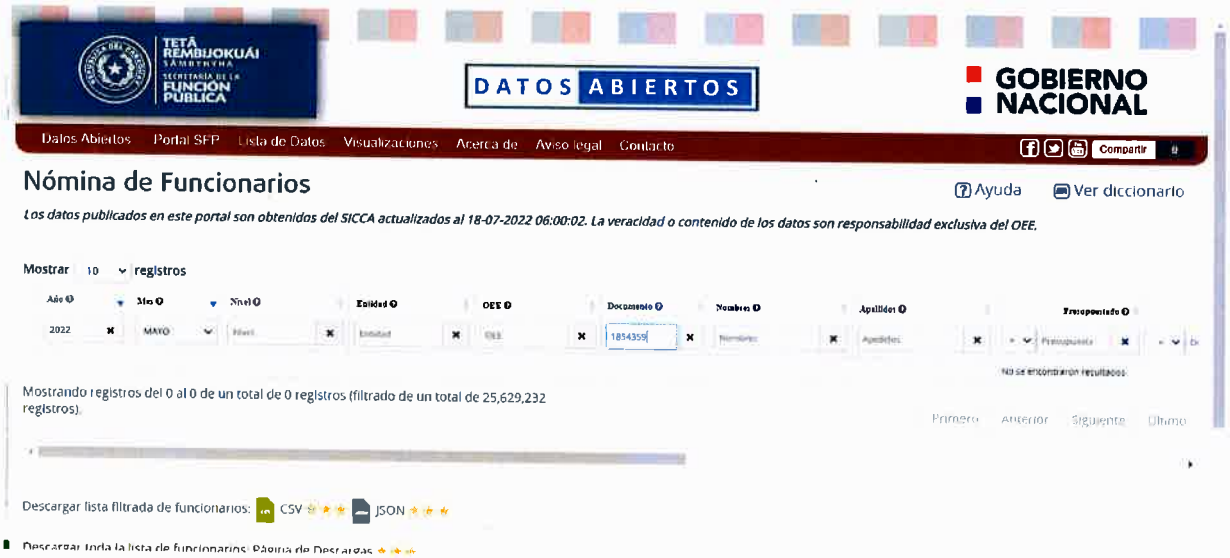

La Consultora propuesta no registra antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que la Consultora no se encuentra subsumida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Firma Consultora: **DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS**

Representante Legal: **CINTHIA FLEITAS RODRÍGUEZ, C.I.C. 701.151**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022. LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

La Representante Legal de la firma consultora, no registra antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que el Consultor no se encuentra subsumida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Coordinador de Evaluación: **JOSÉ RAMÓN MOLINAS VEGA, C.I.C. Nº 913.111**

El Consultor propuesto no registra antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que el Consultor no se encuentra subsumida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Consultor Experto en Análisis Cuantitativo: **ANDRES MOLINA LÓPEZ**

El Consultor propuesto no registra antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que el Consultor no se encuentra subsumida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Consultor Experto en Análisis Cualitativo: **RODOLFO ELÍAS ACOSTA, C.I.C. Nº 2.040.783**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

El Consultor propuesto no registra antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que el Consultor no se encuentra subsumida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Firma Consultora: **CONSORCIO INNOVOS GROUP PARAGUAY - ARGENTINA**

Representante Legal: **FERNANDO BIENVENIDO ESPINOLA PRIETO, C.I.C. 1.940.203**

El Representante Legal del Consorcio se encuentra registrado en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública, él mismo, se encuentra ejerciendo la docencia en la Facultad de Ciencias Económicas, y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.
La función desempeñada se encuentra exceptuada de las regulaciones contenidas en la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública", por expresa disposición el Artículo 2º, inciso f) del mencionado cuerpo legal. Por tanto, se concluye que el Consultor proponente no se encuentra subsumido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Coordinador de Evaluación: **CARLOS CÉSAR YAMMAL**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

El Consultor propuesto no registra antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que el Consultor no se encuentra subsumida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

Consultor Experto en Análisis Cuantitativo: **CAROLINA JUDITH CASTROFF**

La Consultora propuesta no registra antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que la Consultora no se encuentra subsumida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/2003.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Consultor Experto en Análisis Cuantitativo: **SOFIA CONRERO**

La Consultora propuesta no registra antecedentes en la base de Datos Abiertos de la Secretaria de la Función Pública. Por tanto, se concluye que la Consultora no se encuentra subsumida en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003.

Con el propósito de la verificación de las personas físicas proponentes, tampoco existen registros de inhabilitaciones por resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); para lo cual, fue verificada la base de datos del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), no existiendo registro de sanción alguna.

Conclusión del Apartado: De acuerdo a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, fueron verificados y constatados la pertinencia de la sustancialidad de las documentaciones; además, de los Consultores y representantes de las firmas Consultoras no se encuentran inmersos en las limitaciones y prohibiciones establecida por la legislación aplicable; por lo que las propuestas recibidas son admitidas.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación
Seguidamente, se procede en virtud al Método de Evaluación establecido en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992/2019, inciso a), a la verificación del cumplimiento del suministro de la documentación de carácter formal. A tal efecto se informa lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

REQUERIMIENTOS	CONSULTORES PROPONENTES		
DOCUMENTACIONES	**Investigación para el Desarrollo - ID**	**Consorcio Innovos Group Paraguay - Argentina**	**Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Formulario proveído en el PBC	Presenta Folio 312 313	Presenta Folio 96 y 97	Presenta Folio 702
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social o de No estar inscripto como empleador.	**No Presenta**	**No Presenta**	**No Presenta, Folio 732 esta vencido al momento de la apertura**
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. Trámite sin costo	Presenta Folio 416	Presenta Folio 150 y 151	Presenta Acción de Inconstitucionalidad Folio 734
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Folio 319	Presenta Folio 107	Presenta Folio 729
Fotocopia simple de los Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales (2018, 219. 2020)	Presenta Folio 387 al 414	Presenta Innovos Paraguay fue constituida 2021, folio 147 y 148 Innovos Argentina, folio 155 al 193	**Presenta Folio 373 al 739**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente del año en curso, actualizado a la fecha de apertura de sobres	Presenta Folio 327 y 328	**No Presenta**	Presenta Folio 733
Formulario TEC - 2 Organización y Experiencia del Consultor	Presenta Folio 4 al 11	Presenta Folio 4 al 18	Presenta Folio 5 al 49
Formulario TEC - 3 Observaciones y Sugerencias respecto a los TDR	Presenta Folio 89	Presenta Folio 19	Presenta Folio 376

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Formulario TEC - 4 Descripción del Enfoque, la Metodología y Plan de Actividades	Presenta Folio 90 al 97	Presenta Folio 20 al 42	Presenta Folio 377 al 394
Formulario TEC - 5 Composición del equipo y asignación de responsabilidades	Presenta Folio 98 y 99	Presenta Folio 43 al 48	Presenta Folio 392
Formulario TEC - 6 Hoja de Vida del Profesional Propuesto	Presenta	Presenta	Presenta
Coordinador de Evaluación	Folio 100 al 112	Folio 49 al 64	Folio 397 al 416
Experto en Análisis Cualitativo	Folio 158 al 176	Folio 65 al 78	Folio 616 al 621
Experto en Análisis Cuantitativo	Folio 251 al 259	Folio 79 al 86	Folio 657 al 662
Formulario TEC - 7 Calendario de Actividades del Personal	Presenta Folio 307	Presenta Folio 87 y 88	Presenta Folio 393
Formulario TEC - 8 Plan de Trabajo	Presenta Folio 308 al 310	Presenta Folio 89 y 90	Presenta Folio 394

En atención a las verificaciones aplicadas en cuanto al suministro de las documentaciones de carácter formal, se ha constatado que las firmas Consultoras han omitido algunas documentaciones, y en algunos casos los documentos no son legibles.

Conforme a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 2992/2019, que taxativamente dispone: *"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaración y las respuestas de los oferentes se realizará por escrito…"*, este Comité resuelve solicitar la documentación señalada en el párrafo anterior, a través de los canales respectivos; y, en consecuencia se declara en cuarto intermedio los trabajos de evaluación.

Por Nota PNB Nº 423/2022 de fecha 6 de julio de 2022, fue remitida a la firma Consultora INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, el requerimiento para la constitución de la documentación omitida, y otras que han resultado ilegibles; así como, la evidencia de las experiencias de los consultores propuestos.

Por Nota PNB Nº 424/2022 de fecha 6 de julio de 2022, fue remitida a la firma Consultora DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS, el requerimiento para la constitución de la documentación omitida, y otras que han resultado ilegibles; así como, la evidencia de las experiencias de los consultores propuestos.

Por Nota PNB Nº 425/2022 de fecha 6 de julio de 2022, fue remitida a la firma Consultora CONSORCIO INNOVOS GROUP PARAGUAY - ARGENTINA, el requerimiento para la constitución de la documentación omitida, y otras que han resultado ilegibles; así como, la evidencia de las experiencias de los consultores propuestos.

Las firmas Consultoras, hacen entrega de la documentación requerida en tiempo forma.

Siendo las 14:00 horas del día 11 de julio de 2022, se reinician los trabajos de evaluación.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

En relación a las documentaciones que fueran requeridas a las firmas consultoras, han surgido nuevamente algunas dudas; por lo cual, y bajo el amparo del Art. 59 del Decreto N° 2992/2019; este Comité resuelve solicitar las aclaraciones y la constitución de algunas documentaciones, a través de los canales respectivos; y, en consecuencia se declara en cuarto intermedio los trabajos de evaluación.

Por Nota PNB Nº 443/2022 de fecha 12 de julio de 2022, fue remitida a la firma Consultora CONSORCIO INNOVOS GROUP PARAGUAY - ARGENTINA, el requerimiento de aclaratoria y los informes de auditoría respecto a los balances presentados.

Por Nota PNB Nº 444/2022 de fecha 12 de julio de 2022, fue remitida a la firma Consultora DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS, el requerimiento para la constitución de la evidencia de las experiencias de los consultores propuestos.

La firma Consultora CONSORCIO INNOVOS GROUP PARAGUAY – ARGENTINA, hace entrega de la documentación requerida en tiempo y forma; no así la firma Consultora DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y ESTUDIOS.

Siendo las 15:00 horas del día 15 de julio de 2022, se reinician los trabajos de evaluación.

Margen de Preferencia para Producto y Empleo Nacional
Por imperio del Pliego de Bases y Condiciones que rige para la presente convocatoria, no es aplicable considerando el método de Selección que está basado en Presupuesto Fijo.

Margen de Preferencia Local
Con respecto al margen de preferencia local, resulta inaplicable considerando que la Ley Nº 426/73 "Que establece la división política del territorio de la Republica", y sus modificaciones posteriores por Ley Nº 71/92, que en su Artículo 1º establece que: " *Divídase el territorio de la República en la Capital del Paraguay y en 17 (diecisiete) Departamentos*".
Debemos recordar que la Convocante fija domicilio en la Capital del Paraguay, el cual se encuentra excluido de un territorio departamental.

Análisis de los Precios Ofertados
Prosiguiendo con la Evaluación, a los efectos de dar cumplimiento a las bases concursales y la Resolución DNCP Nº 1890/2020 el Comité de Evaluación verifica los montos de la propuesta de precios ofertados con relación a los precios referenciales elaborados por la Administración, conforme a la siguiente planilla:

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID N° 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO REFERENCIAL	INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO - ID	CONSORCIO INNOVOS GROUP, PARAGUAY - ARGENTINA	DESARROLLO INSTITUTO CAPACITACION Y ESTUDIOS	VARIACIÓN	
				Precio Total	Precio Total	Precio Total	Precio Total	En Porcentaje	En Monto
1	Consultoría para la Evaluación Intermedia del Programa Nacional de Becas en el Exterior "Don Carlos Antonio Lopez - Fase II	Unidad	1	₲ 276.696.000	₲ 276.696.000			0,00	₲ 0
				USD 40.500		USD 40.500		0,00	USD 0
				₲ 276.696.000			₲ 276.696.000	0,00	₲ 0

Conclusión del Apartado: De acuerdo a la planilla que antecede el servicio cotizado por la Consultora proponente, no existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial; y además dichos precios se ajustan al presupuesto establecido por la Convocante.
Se concluye que los precios son razonables y de ejecución posible. Es oportuno mencionar que, para la construcción del precio referencial, fue aplicada la fórmula establecida en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020; analizado el precio ofertado se observa que el mismo se encuentra dentro del precio a valores reales del mercado, por lo que resulta ACEPTABLE.

Capacidad Financiera

A efectos de la determinación de los indicadores financieros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual nos proporcionará la solvencia de los oferentes para la atención y ejecución de la eventual adjudicación del proceso de contratación.

Asimismo, dejamos expresa constancia que los datos fueron extraídos del Balance General correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020 respectivamente.

En este sentido, la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación, el cual se adjunta a la presente.

Tras la aplicación de los cálculos respectivos, en opinión del Comité de Evaluación, los indicadores que arrojan los ratios, tanto de eficiencia, liquidez, endeudamiento y rentabilidad, son razonables y se sitúan dentro de los parámetros establecidos en el PBC; lo que indica la solvencia de las empresas para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Convocante.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

A continuación, la planilla de los cálculos de los ratios financieros:

INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO - ID

Balances cerrados al: 31/12/18, 31/12/19 y al 31/12/2020

INDICES

Descripción	Cálculos			Indices				
	2.018	2.019	2.020	2.018	2.019	2.020	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	3.852.686.398	5.108.925.318	3.364.814.029					
Pasivo corriente	514.781.010	345.689.385	240.054.747	**7,48**	**14,78**	**14,02**	36,28	**12,09**
Endeudamiento								
Pasivo total	514.781.010	345.689.385	240.054.747					
Activo total	4.137.945.521	5.338.903.818	4.882.554.836	**0,12**	**0,06**	**0,05**	0,24	**0,08**
Rentabilidad								
Utilidad neta	2.823.522.396	1.363.424.856	-352.878.305					
Capital	0	0	0	-	-	-	-	-

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

CONSORCIO INNOVOS GROUP, PARAGUAY - ARGENTINA

Balances cerrados al: 31/12/18, 31/12/19 y al 31/12/2020

INDICES

Descripción	Cálculos			Indices				
	2.018	2.019	2.020	2.018	2.019	2.020	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	4.270.788	7.907.821	6.957.832					
Pasivo corriente	978.592	2.253.823	956.818	**4,36**	**3,51**	**7,27**	15,14	**5,05**
Endeudamiento								
Pasivo total	1.505.395	2.253.823	956.818					
Activo total	4.434.538	8.059.808	7.134.532	**0,34**	**0,28**	**0,13**	0,75	**0,25**
Rentabilidad								
Utilidad neta	-377.429	1.818.228	371.728					
Capital	598.499	974.518	1.362.856	**-0,63**	**1,87**	**0,27**	1,51	**0,50**

Dejamos expresa constancia que la Consultora Innovos Group S.A. Paraguay, inicio sus operaciones en el año 2021; por lo cual no fue posible aplicar los análisis financieros. Los Ratios correspondientes pertenecen a Innovos Group – Argentina los cuales se encuentran expresados en Pesos Argentino.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID N° 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

DESARROLLO INSTITUTO DE CAPACITACION Y ESTUDIOS

Balances cerrados al: 31/12/18, 31/12/19 y al 31/12/2020

INDICES

Descripción	Cálculos			Indices				
	2.018	2.019	2.020	2.018	2.019	2.020	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	1.738.647.984	693.794.417	2.589.004.062					
Pasivo corriente	0	41.927.112	1.791.436.266	-	16,55	1,45	17,99	6,00
Endeudamiento								
Pasivo total	0	41.927.112	1.791.436.266					
Activo total	2.343.729.470	933.671.923	3.056.458.041	-	0,04	0,59	0,63	0,21
Rentabilidad								
Utilidad neta	50.506.069	234.126.580	647.216.041					
Capital	652.000.000	652.000.000	613.321.209	0,08	0,36	1,06	1,49	0,50

Aspecto Técnico
Para la calificación de los aspectos técnicos de la propuesta se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones detallado seguidamente. El puntaje técnico máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para calificar es de **70 (setenta) puntos**.

Evaluación de Calidad
En la Evaluación de Calidad se analizará el antecedente de la Consultora proponente, la calificación y experiencia, así como el enfoque técnico, metodología y plan de trabajo propuestos, para determinar el grado de comprensión de los Objetivos del trabajo, que demuestre el Consultor en su exposición de "Metodología" a utilizar para lograrlos; y la consistencia de las actividades principales del trabajo, así como de los puntos de verificación de avance del trabajo.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de la consultoría requerida, se obtendrá de la suma de los puntajes logrados en cada factor de evaluación; conforme a la Matriz de Evaluación Técnica y la Tabla para Calificación y Experiencia de cada Consultor.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Seguidamente se incluye la Matriz de Evaluación Técnica y la Tabla para Calificación y Experiencia del Consultor

CRITERIOS	PUNTOS
FIRMA ESPECIALIZADA	**12**
Experiencia Específica	**10**
La firma especializada deberá contar con experiencia especifica en la ejecución de trabajos de evaluación de programas o proyectos, a nivel nacional o internacional para el sector público o privado, realizado en los últimos 5 años (2020 - 2019 – 2018 – 2017- 2016); para el efecto deberá presentar contratos, constancia de prestación de servicios u otro documento que constate la realización del trabajo. Se otorgará 2 puntos por cada trabajo demostrado, hasta 10 puntos.	
Experiencia General	**2**
Los demás trabajos realizados o servicios prestados serán aplicados como experiencia general de la firma. Se otorgará hasta 2 puntos	
DEL EQUIPO DE TRABAJO	**60**
1. Coordinador de la Evaluación	**30**
Formación Académica	**10**
Educación formal o acreditada: Título universitario en áreas de Ciencias Sociales, Derecho, Economía, o afines (requisito mínimo o factor habilitante).	
Cursos de postgrados o estudios con titulación: en áreas relacionadas a los fines de la consultoría. Se otorgará7 (siete) puntos en caso de poseer título de Maestría (con tesis defendida), o 4 puntos por haber culminado el curso de Maestría (sin tesis) a fin a la consultoría. 2 (dos) puntos por cursos de Especialización en gestión de proyectos, y 0,5 (cero y medio) puntos para cada curso con una duración mínima de 40 horas académicas en temas afines a la consultoría, hasta 1 punto. **Conocimientos básicos:** *Tareas a realizar * Idioma Español, guaraní e Inglés (no excluyentes) *Conocimiento de los documentos que rigen al "Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación"	
Experiencia Profesional	**20**
Experiencia Profesional General (EPG): Diez (10) años de experiencia en Gestión de proyectos u organizaciones; monitoreo y seguimiento a programas o proyectos de inversión o social; análisis estratégico y diseño de políticas públicas.Se otorgará 1 punto por cada 1 año de trabajo declarado como EPG, hasta 6 puntos.	
Experiencia Profesional Específica (EPE): Siete (7) años de experiencia en trabajos relacionados a la evaluación final de resultados y/o impactos de programas y/o proyectos de Inversión, de educación del sector público o privado; diseño y elaboración de criterios de evaluación e indicadores; diseño y ejecución de evaluaciones a programas o proyectos de inversión; análisis de criterios de evaluación cuantitativos y cualitativos. Se otorgará 2 puntos por cada 1 año de trabajo declarado como EPE, hasta 14 puntos.	

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Para la evaluación y puntuación de las EPG y EPE, será necesario la especificación de cada proyecto, duración, actividades, y los cargos desempeñados. Por supuesto, estos datos no son limitativos, se podría agregar otros más que la consultora considere pertinente.	
Otras HabilidadesCompetencias Cardinales: 1. Compromiso con la Calidad del Trabajo. 2. Conciencia Organizacional. 3. Iniciativa. 4. Integridad. 5. Flexibilidad. 6. Autocontrol. 7. Trabajo en Equipo. 8. Responsabilidad 9. Capacidad de relacionamiento interpersonal 10. Habilidad para manejar conflictos 11. Orientación a resultados.	
2. Experto en Análisis Cuantitativo	**15**
Formación Académica	**5**
Educación formal o acreditada: Título universitario en Áreas de Economía o Econometría, Ingeniería o afines (requisito mínimo o factor habilitante).	
Cursos de postgrados/estudios con titulación: en áreas relacionadas a los fines de la consultoría. Se otorgará 3 (tres) puntos en caso de poseer título de Maestría (con tesis defendida), o 2 puntos por haber culminado el curso de Maestría (sin tesis) a fin a la consultoría. 1 (un) punto por cursos de Especialización en gestión de proyectos y 0,5 (cero y medio) puntos para cada curso con una duración mínima de 40 horas académicas en temas afines a la consultoría. **Conocimientos básicos:** *Tareas a realizar * Idioma Español, guaraní e Inglés (no excluyentes) *Conocimiento de los documentos que rigen al "Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación"	
Experiencia Profesional	**10**
Experiencia Profesional General (EPG): Ocho (8) años de experiencia en proyectos u organizaciones; monitoreo y seguimiento a programas o proyectos de inversión o social, análisis estratégico y diseño de políticas públicas. Se otorgará 0,5 puntos por cada 1 año de trabajo declarado como EPG, hasta 2,5 puntos.	
Experiencia Profesional Específica (EPE): Cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados a la evaluación final de resultados y/o impactos de programas y/o proyectos de Inversión, de educación, diseño de criterios, elaboración y análisis de mediciones cuantitativas. Se otorgará 1,5 puntos por cada 1 año de trabajo declarado como EPE, hasta 7,5 puntos.	
Otras Habilidades **Competencias Cardinales:** 1. Compromiso con la Calidad del Trabajo. 2. Conciencia Organizacional. 3. Iniciativa. 4. Integridad. 5. Flexibilidad. 6. Autocontrol. 7. Trabajo en Equipo. 8. Responsabilidad 9. Capacidad de relacionamiento interpersonal 10. Habilidad para manejar conflictos 11. Orientación a resultados.	
3. Experto en Análisis Cualitativo	**15**
Formación Académica	**5**
Educación formal o acreditada: Título universitario en Áreas de Ciencias Sociales, Derecho, Economía o Econometría, Ingeniería o afines (requisito mínimo o factor habilitante).	
Cursos de postgrados/estudios con titulación: en áreas relacionadas a los fines de la consultoría Se otorgará 3 (tres) puntos en caso de poseer título de Maestría (con tesis defendida), o 2 puntos por haber culminado el curso de Maestría (sin tesis) a fin a la consultoría.	

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

1 (un) punto por cursos de Especialización en gestión de proyectos y 0,5 (cero y medio) puntos para cada curso con una duración mínima de 40 horas académicas en temas afines a la consultoría. **Conocimientos básicos:** *Tareas a realizar * Idioma Español, guaraní e Inglés (no excluyentes) *Conocimiento de los documentos que rigen al "Programa Nacional de Becas en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación"	
Experiencia Profesional	**10**
Experiencia Profesional General (EPG): Ocho (8) años de experiencia en proyectos u organizaciones; monitoreo y seguimiento a programas o proyectos de inversión o social, análisis estratégico y diseño de políticas públicas. Se otorgará 0,5 puntos por cada 1 año de trabajo declarado como EPG, hasta 2,5 puntos.	
Experiencia Profesional Específica (EPE): Cinco (5) años de experiencia en trabajos relacionados a la evaluación final de resultados y/o impactos de programas y/o proyectos de Inversión, de educación, diseño de criterios, elaboración y análisis de mediciones cualitativas y recolección de información de este tipo. Se otorgará 1,5 puntos por cada 1 año de trabajo declarado como EPE, hasta 7,5 puntos.	
Otras Habilidades **Competencias Cardinales:** 1. Compromiso con la Calidad del Trabajo. 2. Conciencia Organizacional. 3. Iniciativa. 4. Integridad. 5. Flexibilidad. 6. Autocontrol. 7. Trabajo en Equipo. 8. Responsabilidad 9. Capacidad de relacionamiento interpersonal 10. Habilidad para manejar conflictos 11. Orientación a resultados.	
DE LA PROPUESTA TÉCNICA	**28**
Enfoque Técnico y Metodológico	**16**
Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia (TdRs), realizan una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, adicionan elementos y proponen mejoras para la ejecución de los servicios serán calificadas con 16 puntos; las que cubran en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 12 puntos; aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos se les asignará 6 puntos, aquellas propuestas que no cubran mínimamente los servicios requeridos en los TdRs serán calificadas con 0 puntos.	
Plan de Trabajo y Cronograma	**10**
Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas, coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios y las precedencias entre las actividades propuestas serán calificadas con 10 puntos; las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades o mejoras introducidas serán calificadas con 6 puntos; las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con 4 puntos; las que presenten en forma incompleta; es decir con una descripción parcial de las actividades y que no cubran mínimamente los servicios requeridos serán calificadas con 0 puntos.	
Organización de la Firma	**2**

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB N° 01/2022 – ID N° 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

La firma que presente una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Contratante, se le asignará 2 puntos; aquella firma que no desarrolle su organización con descripción completa y coherentemente entre la metodología, el plan de trabajo, y su relación con el personal propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, se le asignará 1 punto; en caso presente una organización inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignará 0 puntos.	

A continuación, detallamos en las siguientes planillas el resumen de los puntajes obtenidos tras la aplicación de los criterios y calificación de la firma consultora y de las experiencias del personal clave propuesto; a saber:

Proponente: Investigación para el Desarrollo -ID

Nombre del Consultor	Firma Especializada			Equipo de Trabajo				Evaluacion de la Prupuesta Tecnica				Total
	Experiencia Específica	Experiencia General	Subtotal	Coordinadore de Evaluación	Experto en Análisis Cuantitativo	Experto en Análisis Cualitativo	Subtotal	Enfoque Técnico y Metodológico	Plan de Trabajo y Cronograma	Organización y Conformación del Equipo de Trabajo	Subtotal	
	10 puntos	2 puntos		30 puntos	15 puntos	15 puntos		16 puntos	10 puntos	2 puntos		
Investigación para el Desarrollo - ID	10,00	2,00	12				0,00	16	6	2	24	36,00
Víctor Vázquez			0	30,00			30,00					30,00
Jorge Garicoche			0		14,54		14,54					14,54
Blanca Aquino			0			14,54	14,54					14,54
										TOTAL GENERAL		95,08

Proponente: Consorcio Innovos Group Paraguay - Argentina

Nombre del Consultor	Firma Especializada			Equipo de Trabajo				Evaluacion de la Prupuesta Tecnica				Total
	Experiencia Específica	Experiencia General	Subtotal	Coordinadore de Evaluación	Experto en Análisis Cuantitativo	Experto en Análisis Cualitativo	Subtotal	Enfoque Técnico y Metodológico	Plan de Trabajo y Cronograma	Organización y Conformación del Equipo de Trabajo	Subtotal	
	10 puntos	2 puntos		30 puntos	15 puntos	15 puntos		16 puntos	10 puntos	2 puntos		
Consorcio Innovos Group	10	2	12				0,00	16	10	2	28	40,00
Carlos César Yammal			0	29,50			29,50				0	29,50
Carolina Judith Castroff			0		14,88		14,88				0	14,88
Sofia Conrero			0			13,50	13,50				0	13,50
										TOTAL GENERAL		97,88

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Proponente: Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios												
Nombre del Consultor	Firma Especializada			Equipo de Trabajo				Evaluacion de la Prupuesta Tecnica				Total
	Experiencia Específica	Experiencia General	Subtotal	Coordinadore de Evaluación	Experto en Análisis Cuantitativo	Experto en Análisis Cualitativo	Subtotal	Enfoque Técnico y Metodológico	Plan de Trabajo y Cronograma	Organización y Conformación del Equipo de Trabajo	Subtotal	
	10 puntos	2 puntos		30 puntos	15 puntos	15 puntos		16 puntos	10 puntos	2 puntos		
Desarrollo Instituto de Capacitación y Estudios	10	2	12				0,00	16	6	2	24	36,00
José Ramón Molinas Vega			0	30,00			30,00				0	30,00
Andrés Molina López			0		8,63		8,63				0	8,63
Rodolfo José Elías Acosta			0			9,17	9,17				0	9,17
										TOTAL GENERAL		83,79

RECOMENDACIÓN

Conforme a los mandamientos de la Ley Nº 2051/2003 que regula el sistema de contrataciones del Sector Público, y el Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta dicha normativa; éste Comité de Evaluación entiende pertinente hacer referencia al Artículo 65 del Decreto Reglamentario que taxativamente establece que: "*Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***a.*** *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;* ***b.*** *Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato;* ***c.*** *Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Asimismo, es importante traer a colación que el sistema de selección está basado en Presupuesto Fijo, según el Art. 54, inciso d), Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y reglamentada por el Art. 105 del Decreto Nº 2992/2019, que en su parte pertinente expresa que: *"Selección cuando el presupuesto es fijo. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, este método se utilizará cuando el presupuesto es fijo y se pueda definir con precisión el alcance del trabajo. En la Solicitud de Propuesta se deberá indicar el presupuesto disponible y pedir a las firmas Consultoras que presenten, su oferta técnica y la confirmación de que el trabajo se hará al presupuesto establecido por la Convocante. (...) Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje".*

Tras las verificaciones realizadas a las documentaciones legales, técnicas y económicas de las propuestas presentadas; se dan como ciertas los presupuestos estipulados en la legislación aplicable señalada precedentemente, lo que nos lleva concluir que las propuestas son elegibles para la adjudicación; por tanto, y en base a la firma consultora que ha obtenido mayor puntaje, respetuosamente se recomienda la Adjudicación a la firma Consultora **CONSORCIO INNOVOS GROUP PARAGUAY – ARGENTINA, por un monto total de UD 40.500 (Dólares Americanos Cuarenta Mil Quinientos)** incluyendo todos los impuestos y gravámenes que correspondan.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 03/2022.
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS INTERNACIONAL PNB Nº 01/2022 – ID Nº 405.422, "CONSULTORÍA PARA LA EVALUACIÓN INTEMEDIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS EN EL EXTERIOR "DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ".

Para dar fe de las acciones realizadas por el Comité de Evaluación y de la recomendación presentada, suscribimos en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el presente informe de evaluación, a los 25 días del mes de julio de 2022.

María Lourdes Santacruz Silveira
Representante de la Unidad Ejecutora del Programa

Víctor Hugo Aguilera Braga
Representante de la Unidad Ejecutora del Programa

Ricardo Emmanuel Velázquez Báez
Representante de la Unidad Ejecutora del Programa